



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Antiguo Cuscatlan 14 de junio de 2023

Público en General.
Presente.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), comunica a la población en general, lo siguiente: En consideración a lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento; en lo pertinente establece en el artículo 10 numeral 18 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: “Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.” Se declara que, en los meses de enero, febrero y marzo de 2023, en CIFCO no ha otorgado permisos autorizaciones y concesiones, lo que reporta la Dirección Administrativa y Financiera, no obstante que, en el caso de darse, se publicará para su consulta.

Y para los efectos legales correspondientes se extiende la presente acta para los meses de enero, febrero y marzo de 2023.


Licda. Jackeline Avolevan
Oficial de Informacion
CIFCO

